

se podrá usar el teléfono móvil, desde cualquier punto donde uno se encuentre, para ver el correo electrónico, obtener informaciones de todos los tipos, adquirir artículos, servicios bancarios, recibir vídeos de pequeñas dimensiones o incluso escuchar la radio a nivel mundial sin necesidad de usar un módem.

La implantación del UMTS se llevará a cabo a partir del año próximo, aunque un estudio reciente de la asociación americana Pricewaterhouse Coopers destacó que este servicio no se impondrá hasta el año 2002, debido a que todavía no se han desarrollado en exceso los terminales para este tipo de tecnología y tampoco se ha decidido el ancho de banda que ofrecerán estos sistemas de tercera generación.

De momento, se están realizando a cabo las primeras pruebas en España para desarrollar esta tecnología UMTS con el estudio de los nuevos servicios de transmisión de datos de conexión rápida y alta velocidad de la red GPRS, un servicio comercial que será extendido por todo el territorio nacional a final de año.

Antes de llegar a esta nueva revolución en la telefonía móvil, que convertirá a los terminales en centros multimedia de pequeñas dimensiones y utilizables en cualquier lugar, existe una primera aplicación en el mercado para los teléfonos celulares: el WAP (Wireless Application Protocol), que permite el acceso a determinados servicios de Internet a través del teléfono móvil.

TEXTO: ANTONIO M. MONSALVE
FOTOS: JOSEMA MORENO



Un caso curioso: la prohibición en los vuelos

Las compañías aéreas a nivel internacional y de forma general, incluida la española Iberia, aseguran que el uso de los teléfonos móviles durante el vuelo puede provocar interferencias con los instrumentos de a bordo, es decir, los que le sirven de guía al piloto para dirigir el avión: sistemas de navegación, comunicación, etc. Sin embargo, no existe ninguna prueba científica que lo demuestre.

En los numerosos estudios realizados en los Estados Unidos durante 1966 por la FAA (Federal Aviation Administration), donde varios millares de vuelos fueron analizados, ni una sola vez el equipo de a bordo fue afectado por las telecomunicaciones móviles.

El motivo de la prohibición parece ser comercial: por un lado, las compañías aéreas disponen en sus aviones de teléfonos públicos para que puedan ser utilizados por sus pasajeros. Por otro lado, las compañías telefónicas también se benefician, ya que el uso del móvil a bordo de los aviones crea problemas a los operadores en tierra.

En las alturas que alcanzan los aviones, los teléfonos móviles actúan sin obstáculos, de manera que la señal es más fuerte. Aparte, al alcanzar elevada velocidad, utiliza varias células a la vez: como consecuencia, crean interferencias y restan la capacidad de las redes en tierra.

Sea cual fuere la causa de la prohibición, los usuarios de estos servicios aéreos deberán hacer caso de estas indicaciones para velar de la seguridad de los vuelos, sobre todo con los precedentes existentes en cuanto a sanciones: un ciudadano británico fue condenado a un año de prisión por haberse negado a desconectar su aparato móvil a bordo de un avión.